Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 2013
5. Comunicaciones.
6. Declaratorias correspondientes a los informes de resultados de las auditorias ordinarias del ejercicio fiscal de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, practicada a los siguientes entes: Municipio de Ayala (2008), Municipio de Tlaltizapán (2009), Municipio Jiutepec (2009), Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente (2009), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (2009), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Cuernavaca (2009), Instituto Estatal Electoral (2009), Tribunal Estatal Electoral(2009), Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (2009), Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Coatlán del Río, Morelos (2009), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco (2009), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Emiliano Zapata (2009),

Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala (2010), Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Coatlán del Río (2010), Municipio de Zacualpan de Amilpas (2010), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (2010), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (2010), Instituto de Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Morelos (2010), Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec (2010), Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Puente de Ixtla (2010), Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Axochiapan (2010), Sistema Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlayacapan (2010), Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla (2010), Comisión Estatal de Derechos Humanos (2010), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (2010), Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (2010), Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (2010), Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (2010), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco (2010), Hospital del Niño Morelense (2010), Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (2010), Instituto Estatal de Educación para Adultos (2010), Tribunal Estatal Electoral, (2010), Instituto de Cultura de Morelos (2010), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (2010), Régimen Estatal de Protección Social en Salud (2010), Servicios de Salud de Morelos (2010), Universidad Politécnica del Estado de Morelos (2010), Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (2010), Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (2010), Municipio de Huitzilac (2010), Municipio de Jojutla, (2010), Municipio de Jonacatepec (2010), Municipio de Miacatlán, (2010), Municipio de Tepoztlán (2010), Municipio de Zacatepec (2010), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata (2010), Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (2010), Instituto de

Cultura de Morelos (2011), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (2011), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (2011), Instituto Estatal de Educación para Adultos (2011), Tribunal Estatal Electoral (2012).

7. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se adiciona el tercero al artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

B) Iniciativa con proyecto de Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 509 y 510 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

D) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fiscalización del Estado de Morelos, con la finalidad de actualizar la competencia de la Auditoria Superior de Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 39 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Érika Hernández Gordillo.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que crea el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis, se adiciona la fracción XVI del artículo 45 y el artículo 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley de Fomento de la Cultura del

Cuidado del Agua en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Tercero, Título Primero, Capítulos del I al XI, Título Segundo, Capítulo Único y Título Tercero, Capítulo I y II del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el concepto 6 del anexo 3, del decreto número doscientos dieciséis por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año dos mil trece, presentada por el diputado Carlos de la Rosa Segura.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Segundo, Título Único, Capítulos del I al VI, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 79 Bis de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV en el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Primero, Capítulos del I al VI, y el Título Segundo, Capítulos del I al IV, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que anualmente los poderes destinen al menos 2% del total del presupuesto de

egresos a la cultura, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Primero, Capítulo Único y el Título Segundo, Capítulos del I al VI del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 41 y se reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 156 de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Séptimo, Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo, Capítulos del I al IX, Título Tercero, Capítulos del I al VII, Título Cuarto, Capítulos del I al VII, Título Quinto, Capítulo del I al IX del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 71 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo y tercer párrafo de la fracción I del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado la leyenda “Congreso de Anáhuac y Sentimientos de la Nación”, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la VII recorriéndose en su orden las que eran fracciones VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 11 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Capítulo Tercero de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, presentada por la diputada Érika Cortés Martínez.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Primero, Capítulos del I al IV, Título Segundo, Capítulo Único, Titulo Tercero, Capítulos del I al XIII; Título Cuarto, Capítulo Único y Título Quinto, Capítulos I y II del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Primero, Título Único, Capítulos del I al VII, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 Bis y el Capítulo XI de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Justicia Administrativa

del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Décimo Cuarto, el artículo 82 y se adiciona el artículo 86 Bis, todos de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que modifican los artículos 174 y 178, se derogan los artículos 175, 176 y 180 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se modifican los artículos 431, 432, 433, 438, 439 y se deroga el artículo 435 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Raúl Tadeo Nava.

8.- Minuta de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única enviada por la Cámara de Diputados del Congreso General, en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal. (Urgente y obvia resolución).

9.- Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se inscribe en el Salón de Sesiones del recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, con letras doradas, las palabras “Lealtad y Servicio: Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 10 de la Ley de Justicia

Alternativa en Materia Penal para el Estado de Morelos, relativo a los requisitos para ser Director General del Centro de Justicia Alternativa.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, relativo al cumplimiento y respeto al principio del interés superior de la niñez.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Título Séptimo denominado “Promoción de la Salud”, un Capítulo III Bis denominado “Comisión Interinstitucional de Prevención contra la Diabetes” conformado por cinco artículos que serán artículo 115 Bis al 115 Sexies, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción XXI del inciso A) del artículo 3 y la fracción III del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo al tratamiento integral del dolor a los enfermos terminales, garantizándoles una atención de calidad a través de cuidados paliativos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 9; se adiciona una fracción VI recorriéndose la actual VI para ser VII en el artículo 11 y se adiciona un artículo 11 Bis todas de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos, relativo a fortalecer las acciones del tema del sobrepeso y la obesidad.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo a cerciorarse de la mayoría de edad de las personas quienes compran sustancias inhalables.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I adicionándole los incisos A) y B) en el artículo 74 y se reforma la fracción III en el artículo 96, ambos de la Ley para la Prevención y

Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, relativo a la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas durante la jornada electoral en los procesos electorales.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: José Antonio Moreno Renteral, Pedro Hernández Genis, Ernestina Maldonado Mota, Sergio Vera Hernández, Tomás Flores Lázaro, Georgina Rosas Serrano, Mario García Cornejo, Jesús Ramos Jorge, Julia Hilda Rufina Flores del Canto, Santiago Barragán Luis, Gregorio Vargas Pegueros, Eugenio Robles Reyes, Alfonso Corral Ayala, Jorge Villegas Hernández, Herminio Verastegui Martínez, Luis Antonio Ocampo Hernández, Fermín Alarcón Espinoza, Justo Contreras Coyote, Pedro Castañeda Bonilla, Luis Beltrán Solórzano Ortiz, Ciro Sol Pliego, Imeldo Roberto Zavala Bustamante, Eudoxio Silvestre Tenango, J. Isabel Nopala Costes, Ernesto Méndez Sánchez, Guilebaldo Tenango Méndez, Eustaquio Eduardo Morales Paramo, Guillermo Cortes Camacho, Eleazar Arredondo Torres y Francisco Soriano Mendoza.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Lauro Vivanco Vázquez, Sofía Blanca Margarita Cabello Castro, Juan Romero Gómez, Yolanda Fernández Osorio, Alfredo Arroyo Moreno, Marcos Faustino Arce López, Melitón García Romero, Ma. Verónica García Jaimes, María Manuela López García, Alicia Carranza Ramírez, Antonio Vélez Morales, Rosalinda Álvarez Martínez, Alicia Monroy Gama, Virginia López Mederos, Ramón Vega Ledezma, Tomás Bernal Barreto, Diana Araceli Hernández Becerril, Lucila Hisojo Márquez, Claudia Mejía Chávez, Martin Anzures Ríos, Florentino Vicente López Patiño, Graciela Solórzano García, Yolanda Herrera Cortes, Nicéforo Serrano Hernández, Rosaura Urquiza Ávila, María Rivas García, Roberto Carreón Pérez, Antonio García Domínguez, Jesús Morales Martínez, Eva María Ramírez

Zavala, Leobardo Oliveros Bailón, Guadalupe Jiménez Torres, Roberto Tapia Guevara, Adriana Esther Cano Merino, Rosalba Campos Campos y Herminia Adame Gálvez.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: José Alberto Enciso Eslava, María del Carmen Martínez Lepe, Hilda del Carmen Urbano Vázquez, María Florencia Segura Vargas, María Lilia Castro Mojica y Petra Yáñez González.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos: Anatalia Bruno Méndez y Reyna Patricia Cruz Casales.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez, del ciudadano: Octavio Benjamín Días Leal Hernández.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Alberto Alejandro Hurtado Barba, Yolanda García Castillo y Ma. de la Luz Vargas Gómez.

10.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Efraín Vega Giles.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo a las observaciones hechas por el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se adiciona con una fracción VIII del artículo 117 y se adiciona el artículo 123 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

11.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea instruye al Titular de la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado presente los informes de resultados de la revisión a cuentas públicas

correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 de las entidades fiscalizadas, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del ámbito federal, estatal y municipal para que, en el ejercicio de su competencia legal, implementen las acciones necesarias a fin de que se verifiquen e inspeccionen los permisos y licencia de construcción, mediciones y alcances de las obras ubicadas en la calle Morelos 70 de la Delegación Lázaro Cárdenas del Poblado de Acapantzingo del Municipio de Cuernavaca, Morelos y la Segunda Privada de Morelos s/n de la misma delegación y poblado, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que emita el Reglamento del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio, así como que incluya en el presupuesto 2014 recursos suficientes para que la Defensoría atienda juicios en materia civil y familiar como lo ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, C. Víctor Hugo Valdez Ortiz, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan emergente contra la inseguridad en el Municipio de Cuernavaca a fin de garantizar la seguridad, tranquilidad y la paz social de los cuernavacenses, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

12.- Correspondencia.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidencia, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Érika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Érika Hernández Gordillo, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 14 diputados.

En virtud de no existir quórum para iniciar la sesión, la Presidencia declaró un receso a fin de que se convocara a los ciudadanos legisladores que se encontraran presentes en el Recinto Legislativo al Salón de Sesiones.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista nuevamente. Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Érika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava y Gilberto Villegas Villalobos.

2.- la Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, la Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, desde su curul, solicitó a la Presidencia se ingresara al orden del día el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia declaró que era de aprobarse la modificación solicitada.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, solicitó a la Presidencia ingresar al orden del día una iniciativa con proyecto de decreto con el fin de adicionar un párrafo al artículo 52, así como un párrafo al artículo 148, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada por la diputada Amelia Marín Méndez. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia declaró que era de aprobarse la modificación solicitada.

La Secretaría consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Roberto Carlos Yáñez Moreno, Jordi Messeguer Gally, Joaquín Carpintero Salazar y Héctor Salazar Porcayo.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 4 de Septiembre del 2013, en virtud de haber sido remitida a los integrantes de la Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el H. Congreso de Colima, mediante el cual comunica que se eligió a los ciudadanos diputados que integrarán la comisión permanente del Segundo Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional que comprende del 1 al 30 de Septiembre del presente año.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican que se eligió a sus mesas directivas que fungirán durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, así como la declaración de instalación de la Cámara de Senadores para su Periodo de Sesiones Ordinarias.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso de Tlaxcala, por el que se exhorta a la COFETEL, para que

celebre convenio con las empresas prestadoras del servicio de internet, con el objeto de que las escuelas públicas del nivel básico tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet, comunicándose el presente acuerdo al Congreso de la Unión así como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su adhesión.

ACUERDO: Túrnense a las comisiones de Ciencia e Innovación Tecnológica y de Educación y Cultura, para los efectos legales procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de ejercicio legal, que fungirá del 1 de Agosto al 15 de Diciembre de 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva, apertura y clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Congreso de Oaxaca, por el que comunica que se dio cuenta de la adhesión del Congreso del Estado de Morelos al acuerdo aprobado por el Congreso de Guerrero por el que exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que se dé la debida atención a la petición realizada por esa Legislatura y sea declarado el año 2013 “Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y de la Proclamación de los Sentimientos de la Nación”.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 212 Ter y se adiciona el 212 Quater al Capítulo II del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la Ley Estatal de Documentación y Archivos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

6.- Declaratorias:

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria practicada al Ayuntamiento de Ayala, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia hizo la siguiente declaratoria:

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la siguiente entidad fiscalizada: Ayuntamiento de Ayala, Morelos, por el periodo del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil ocho, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese a través de la Dirección Jurídica de este Congreso la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

“Tercero.- Expídase la declaratoria respectiva, publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase al Titular

del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.”

Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Rosas Hernández.

Por economía parlamentaria, la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a las versiones sintetizadas de las declaratorias correspondientes a los informes de resultados de las auditorias ordinarias de los ejercicios fiscales de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, practicadas a los siguientes entes:

Ayuntamiento de Tlaltizapán, Ayuntamiento Jiutepec, Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Cuernavaca, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Coatlán del Río, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Emiliano Zapata, Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Coatlán del Río, Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Instituto de Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Morelos, Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Puente de Ixtla, Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Axochiapan, Sistema Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlayacapan, Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de

Morelos, Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Hospital del Niño Morelense, Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Tribunal Estatal Electoral, Instituto de Cultura de Morelos, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Servicios de Salud de Morelos, Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Ayuntamiento de Huitzilac, Ayuntamiento de Jojutla, Ayuntamiento de Jonacatepec, Ayuntamiento de Miacatlán, Ayuntamiento de Tepoztlán, Ayuntamiento de Zacatepec, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, Instituto de Cultura de Morelos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Tribunal Estatal Electoral.

En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emiten las presentes declaratorias para el efecto que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de las cuentas públicas mencionadas, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquense a través de la Dirección Jurídica de este Congreso las presentes declaratorias al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

“Tercero.- Expídanse las declaratorias respectivas, publíquense en la Gaceta Legislativa y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.”

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas.

A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se adiciona el tercero al artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar iniciativa con proyecto de Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Comisión Especial para la Revisión Integral de la Ley Orgánica para el Congreso, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que crea el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Comisión Especial para la Revisión Integral de la Ley Orgánica para el Congreso, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 509 y

510 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 39 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fiscalización del Estado de Morelos, con la finalidad de actualizar la competencia de la Auditoría Superior de Fiscalización.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos de la Rosa Segura, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el concepto 6 del anexo 3, del decreto número doscientos dieciséis por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año dos mil trece.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis, se adiciona la fracción XVI del artículo 45 y el artículo 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

La diputada Érika Hernández Gordillo, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada. El iniciador aceptó la adhesión.

H) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Tercero, Título Primero, Capítulos del I al XI, Título Segundo, Capítulo Único y Título Tercero, Capítulo I y II del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Segundo, Título Único, Capítulos del I al VI, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV en el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 79 Bis de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado Libre y Soberano

de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Sexto, Título Primero, Capítulos del I al VI, y el Título Segundo Capítulos del I al IV, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Martínez Martínez.

O) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que anualmente los poderes destinen al menos 2% del total del presupuesto de egresos a la cultura.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

El diputado Fernando Guadarrama Figueroa, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada. El iniciador aceptó la adhesión.

V) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado la leyenda “Congreso de Anáhuac y Sentimientos de la Nación”.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Quinto, Título Primero, Capítulo Único y el Título Segundo, Capítulos del I al VI del Código Familiar para el

Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Manuel Martínez Garrigós.

Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 41 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 156 de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Séptimo, Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo Capítulos del I al IX, Título Tercero, Capítulos del I al VII, Título Cuarto, Capítulos del I al VII, Título Quinto Capítulo del I al IX del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

T) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 71 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

U) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo y tercer párrafo de la fracción I del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la ciudadana diputada Érika Cortés Martínez.

W) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la VII recorriéndose en su orden las que eran fracciones VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 11 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

X) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Cortés Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Capítulo Tercero de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Cuarto, Título Primero, Capítulos del I al IV, Título Segundo, Capítulo Único, Título Tercero, Capítulos del I al XIII; Título Cuarto, Capítulo Único y Título Quinto, Capítulos I y II del Código Familiar para el Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen.

Z) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

AA) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Libro Primero, Título Único, Capítulos del I al VII, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

CC) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 Bis y el Capítulo XI de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

DD) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

EE) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Décimo Cuarto, el artículo 82 y se adiciona el artículo 86 Bis, todos de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que modifican los artículos 174 y 178, se derogan los artículos 175, 176 y 180 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se modifican los artículos 431, 432, 433, 438, 439 y se deroga el artículo 435 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Raúl Tadeo Nava.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

HH) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto con el fin de adicionar un párrafo al artículo 52, así como un párrafo al artículo 148, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Presidencia instruyó a la Secretaría se sirviera pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados para comprobar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Érika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 19 ciudadanos diputados.

Se incorporó a la sesión el ciudadano diputado Joaquín Carpintero Salazar.

En virtud de existir el quorum reglamentario, se procedió a la continuación del orden del día.

8.- Minutas de urgente y obvia resolución.

A) La Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única enviada por la Cámara de Diputados del Congreso General, en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si

el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen en cuestión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, la ciudadana diputada Amelia Marín Méndez, para razonar su voto; y para hacer aclaraciones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul; Amelia Marín Méndez, desde su curul; José Manuel Agüero Tovar; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul; José Manuel Agüero Tovar, desde su curul; Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul; Jordi Messeguer Gally, desde su curul; Amelia Marín Méndez, desde su curul; Joaquín Carpintero Salazar, desde su curul; y José Manuel Agüero Tovar, desde su curul.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la minuta en comento. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales correspondientes; se publicara en la

Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión de este Poder Legislativo.

Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; a las legislaturas de los estados de la República, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

B) La Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el dictamen en cuestión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, la minuta en comento. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales correspondientes; se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano oficial de difusión de este Poder Legislativo.

Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; a las legislaturas de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

9.- Dictamen de primera lectura de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se inscribe en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, con letras doradas, las palabras “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en

su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto lo general como en lo particular por la naturaleza del dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el ciudadano diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto lo general como en lo particular por la naturaleza del dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 10 de la Ley de Justicia Alternativa en Materia Penal para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Título Séptimo denominado “Promoción de la Salud”, un Capítulo III Bis denominado

“Comisión Interinstitucional de Prevención Contra la Diabetes” conformado por cinco artículos que serán artículo 115 Bis al 115 Sexies, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción XXI del inciso A) del artículo 3 y la fracción III del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 9; se adiciona una fracción VI recorriéndose la actual VI para ser VII en el artículo 11 y se adiciona un artículo 11 Bis todas de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I adicionándole los incisos A) y B) en el artículo 74 y se reforma la fracción III en el artículo 96, ambos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: José Antonio Moreno Renteral, Pedro Hernández Genis, Ernestina Maldonado Mota, Sergio Vera Hernández, Tomás Flores Lázaro, Georgina Rosas Serrano, Mario García Cornejo, Jesús Ramos Jorge, Julia Hilda Rufina Flores del Canto, Santiago Barragán Luis, Gregorio Vargas Pegueros, Eugenio Robles Reyes, Alfonso Corral Ayala, Jorge Villegas Hernández, Herminio Verastegui Martínez, Luis Antonio Ocampo Hernández, Fermín Alarcón Espinoza, Justo Contreras Coyote, Pedro Castañeda Bonilla, Luis Beltrán Solórzano Ortiz, Ciro Sol Pliego, Imeldo Roberto Zavala Bustamante, Eudoxio Silvestre Tenango, J. Isabel Nopala Costes, Ernesto Méndez Sánchez, Guilebaldo Tenango Méndez,

Eustaquio Eduardo Morales Paramo, Guillermo Cortes Camacho, Eleazar Arredondo Torres y Francisco Soriano Mendoza;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Lauro Vivanco Vázquez, Sofía Blanca Margarita Cabello Castro, Juan Romero Gómez, Yolanda Fernández Osorio, Alfredo Arroyo Moreno, Marcos Faustino Arce López, Melitón García Romero, Ma. Verónica García Jaimes, María Manuela López García, Alicia Carranza Ramírez, Antonio Vélez Morales, Rosalinda Álvarez Martínez, Alicia Monroy Gama, Virginia López Mederos, Ramón Vega Ledezma, Tomás Bernal Barreto, Diana Araceli Hernández Becerril, Lucila Hisojo Márquez, Claudia Mejía Chávez, Martin Anzures Ríos, Florentino Vicente López Patiño, Graciela Solórzano García, Yolanda Herrera Cortes, Nicéforo Serrano Hernández, Rosaura Urquiza Ávila, María Rivas García, Roberto Carreón Pérez, Antonio García Domínguez, Jesús Morales Martínez, Eva María Ramírez Zavala, Leobardo Oliveros Bailón, Guadalupe Jiménez Torres, Roberto Tapia Guevara, Adriana Esther Cano Merino, Rosalba Campos Campos y Herminia Adame Gálvez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: José Alberto Enciso Eslava, María del Carmen Martínez Lepe, Hilda del Carmen Urbano Vázquez, María Florencia Segura Vargas, María Lilia Castro Mojica y Petra Yáñez González;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos: Anatalia Bruno Méndez y Reyna Patricia Cruz Casales;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez, del ciudadano: Octavio Benjamín Días Leal Hernández; y

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por

cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Alberto Alejandro Hurtado Barba, Yolanda García Castillo y Ma. de la Luz Vargas Gómez;

Correspondientes al numeral 9 incisos B) al N) del orden del día, satisfacían los requisitos establecidos en el Reglamento del Congreso del Estado.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

10.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Efraín Vega Giles.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo a las observaciones hechas por el Titular del Poder Ejecutivo, por el que se adiciona con una fracción VIII el artículo 117 y se adiciona el artículo 123 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

11.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que la Asamblea instruye al Titular de la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, presente los informes de resultados de la revisión a cuentas públicas correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 de las entidades fiscalizadas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la

Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del ámbito federal, estatal y municipal para que, en el ejercicio de su competencia legal, implementen las acciones necesarias a fin de que se verifiquen e inspeccionen los permisos y licencia de construcción, mediciones y alcances de las obras ubicadas en la Calle Morelos 70 de la Delegación Lázaro Cárdenas del Poblado de Acapantzingo del Municipio de Cuernavaca, Morelos y la Segunda Privada de Morelos s/n de la misma delegación y pueblo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputada Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que emita el reglamento del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio, así como que incluya en el presupuesto 2014 recursos suficientes para que la Defensoría atienda juicios en materia civil y familiar como lo ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, C. Víctor Hugo Valdez Ortiz, a efecto de

que en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan emergente contra la inseguridad en el Municipio de Cuernavaca, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

12.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Juan Vázquez Castillo, José Juan Lagunas Sánchez, María del Rosario Aguilar Román y Pascual Martínez Hernández, quienes solicitan pesió por jubilación; Mercedes Cardoso Portillo, Javier Urban Ocampo, Froylán Mata Mancilla, Luis Aguilar Sotelo, Filiberto Marzana Rojas, Mario Peralta Flores, Raúl Medina Robles y José Clement Iturve, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ma. del Carmen Jacobo Rea y Francisco Guadarrama Goroztieta, quienes solicita pensión por viudez y orfandad; Inocencia Hernández Rivera, Raúl de la Rosa Sánchez, Victoria Hernández Montalvo y Juan Manuel Hernández, quienes solicita pensión por viudez; María Eugenia Quinto Villalobos, quien solicita pensión por invalidez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la diputada Érika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al Segundo Periodo Ordinario 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia; asimismo, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, remítase a la Unidad de acceso a la Información Pública de este Congreso para su difusión.

TERCERA.- Acta y oficio remitido por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, mediante el cual comunica

que fue designada como Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el Segundo Año Legislativo y el diputado Carlos de la Rosa Segura como Vicecoordinador Parlamentario.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Jonacatepec, Morelos, mediante el cual solicita a esta LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos la valoración para que este municipio disponga de $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100. M.N) del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) para la compra de un equipo nebulizador e insumos necesarios para su funcionamiento, para atender el panorama epidemiológico de dengue que ha surgido en este municipio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.

QUINTA.- Oficio remitido por el Director General y el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, mediante el cual envían la propuesta de la comisión técnica formada para realizar un proyecto de reforma a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, respecto a los artículos que regulan el impuesto predial y el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y Participación Ciudadana y Reforma Política, para los efectos conducentes

SEXTA.- Oficio remitido por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, mediante el cual remite informe anual de actividades y gestoría, que comprende el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno, y a disposición de las diputadas y diputados que deseen

obtener una copia; asimismo, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, remítase a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Congreso para su difusión.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, mediante el cual solicitan la aprobación de la propuesta de actualización de cuotas y tarifas por servicio de agua potable en dicho municipio, así como los estados financieros de Enero de 2006 a Junio de 2013.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

13.- En asuntos generales se inscribió, para hacer uso de la palabra, la ciudadana diputada Érika Cortés Martínez.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a la sesión del ciudadano diputado Juan Carlos Rivera Hernández y para ausentarse de la misma, del ciudadano diputado Isaac Pimentel Rivas, las cuales serán calificadas por la Presidencia.

14.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 18 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Damos fe.----------

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ÉRIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Sesión Ordinaria

Damos fe.----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LII LEGISLATURA 2012-2015

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LII LEGISLATURA 2012-2015